

COMPATIBILIZACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

CONCEPTO	CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIAS	R E F.
- INGRESOS CORRIENTES	5,138,658,475.30	5,173,633,359.79	34,974,884.49	
Ingresos Tributarios	4,702,368,688.45	4,702,368,688.45	0.00	
Contribuciones a la Seguridad Social	300,909.29	300,909.29	0.00	
Ingresos no Tributarios	47,935,866.82	47,935,866.82	0.00	
Otros Ingresos Corrientes	388,053,010.74	399,214,981.52	11,161,970.78	(1)
Diferencia de Cotización	0.00		0.00	
Contribuciones Corrientes Recibidas	0.00	23,812,913.71	23,812,913.71	(2)
- GASTOS CORRIENTES	3,738,889,350.60	4,154,239,398.53	415,350,047.93	
Remuneraciones	2,202,821,019.12	2,202,821,019.12	0.00	
Otros Gastos de Consumo	351,555,354.19	418,019,920.15	66,464,565.96	(3)
Rentas de la Propiedad	89,218,413.54	94,068,426.76	4,850,013.22	(4)
Prestaciones de la Seg.Social	57,039,030.72	57,039,030.72	0.00	
Transferencias corrientes	1,038,255,533.03	1,104,237,771.27	65,982,238.24	(5)
Contribuciones Corrientes Otorgadas	0.00	278,053,230.51	278,053,230.51	(2)
- RESULTADO ECONOMICO	1,399,769,124.70	1,019,393,961.26	380,375,163.44	

El cuadro presenta la conciliación entre el resultado expuesto en el Estado de Resultado y el Resultado Económico que surge de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (AIF) de la Administración Central.

En el AIF se incluyen los recursos y gastos contemplados en el Presupuesto 2005 y sus normas modificatorias. En el Estado de Resultado se incorpora además otras operaciones no contempladas en el Presupuesto 2005, como por ejemplo: los intereses devengados no exigibles y las diferencias de cambio.

Las diferencias metodológicas para cada concepto de recursos y gastos se detallan a continuación:

- (1) Otros Ingresos Corrientes: La contabilidad considera a las Transferencias de Capital Recibidas, exceptuadas las del Sector Público Provincial, como recursos corrientes, mientras que el AIF las expone como recursos de capital.
- (2) Contribuciones Corrientes Recibidas y Otorgadas: Son consideradas en el AIF en forma separada del conjunto de ingresos y gastos corrientes, mientras en el Estado de Resultado se incluyen porque producen una modificación en el Patrimonio.
- (3) Otros Gastos de Consumo: El Estado de Resultados incluye las Diferencias de Cambio al cierre del ejercicio, provenientes del valor de cotización para la conversión en pesos de los préstamos, que no se considera en el AIF. Además los alquileres se registran en la contabilidad en Rentas de la Propiedad, y en el AIF son considerados Otros Gastos de Consumo, con excepción a los correspondientes a "Derechos Bienes Intangibles".
- (4) Rentas de la Propiedad: La contabilidad registra los intereses devengados al cierre del ejercicio y el AIF incluye los Intereses devengados exigibles. Además incide la diferencia metodológica expuesta en (3) respecto al tratamiento de los Alquileres Varios.
- (5) Transferencias Corrientes: Las Transferencias de Capital otorgadas al Sector Privado y al Sector Público Nacional, Empresarial, y Municipal son consideradas en la contabilidad como gastos corrientes, mientras que en el AIF se expone como gastos de capital.